



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOAN

1824 (e)ko urtea

Sekzioa E

Liburu-zk. 2117

Negoziatua 4

Espediente-zk. 8

Seriea II

Orriak

G A I A

Rebcciones Autoridades Eclesiásticas - obras

ESPEDIENTEA

- Iglesia de Igueldo -

Solicitud de la población de Igueldo
para la realización de obras en la Iglesia
Parrroquial.

N.º 1 y N.º Ciudad de San Sebastian

1

La Poblacion de Ciudad con respecto expone el
año 27 que si bien por dentro al memorial anterior
se autorizó a D. J. de San. de Merula para entender
un presupuesto del arte aproximado de las obras
precisas de la Iglesia Parroquial de la Poblacion
no se ha podido lograr por ocupaciones de otros
maestros y la impuntualidad por el mal tiempo
quando intentaba pasar al reconocimiento del
edificio.

Siendo cada vez mayor el temor de los
habitantes de la Poblacion por comenzar un des
plomo del tejado y quejas inmitables sobre las
quejas se romiere el techo, se ha visto la Poblacion
con en necesidad de llamar al Maestro agrar
menor D. J. de Bernardino de Perabal vecino de
la Villa de Urumbil el qual despues de exami
nado con detencion el estado de la Iglesia ha
fijado otro arte en la cantidad de 4970.7.1. con
con aumento de 1200.7.1. en caso de ser de otro
della el cubierto sin que en otras partidas haya
incluido el coste de las conducciones de materiales
para esta obra y sus mercedas.

La Poblacion careciendo de todo arbitrio

para dho. conde proprio en su memorial an-
terior el de ocho de Mayo en arrembe de dho. 10.
bre comunis cuyo articulo solo tiene de recar-
go el Donativo Provincial y no se cree autori-
zada la Poblacion para establecer este dno
sin noticia y accion de V. y sea de la Pro-
vincia bajo las auspicias de V. como interesa
da por ser como es la Poblacion una parte
integrante del Distrito de la Ciudad: en conse-
cuencia

Suplica la Poblacion se digne de pro-
teger la instancia para que con la mayor
brevedad se ejecuten las obras que con ur-
gencia pide el estado de la Iglesia antes que
su ruina cause daño y desgracias: que asi
lo espera y recibira favor. Iguala 12 de
Julio de 1824

El Jurado y por no saber escribir

Juan de Ycaola

En el cargo y comision de los señores Consejeros de la Poblacion
 de Yquillo, de dho. y racionada, y el infrascripto Ayuntamiento,
 de dho. Poblacion, y de parte aproximada de los
~~señores~~ obreros que pide el estado de la expresada Yglesia son los
 siguientes

1º Serán necesarios 2500 tejas para el tejado
 de la Yglesia, y sacristia incluido el trabajo
 de cobretajo, y colocacion de teja en todo el perimetro,
 y guisar con mezcla de mortero, calculo en
 setecientos P. V. 700

2º Por 52 codos redondos de maderas que andan
 en el muelo miente, que será necesario estar
 en lugar del anterior, que se halla quebrantado,
 cuyo coste, manufactura, y colocacion de
 andamios para dho. peccando de miente del
 miente quebrantado, y demas que hubieren que
 obcurriera en el expresado efecto, los gradus
 en seiscientos P. V. 600

3º Será preciso tambien formar un cuchillo de
 armadura en cada miente, para la seguridad del
 tejado, y para cuya perfeccion serán necesarios
 cinco libras de fierro en cada cuchillo, y
 en todo calculo que pesaran sobre 160 libras,
 que á razon de 2 P. por libra imp. trescientos veinte, 320

4º Por el trabajo de las armaduras de los tres
 arcos correspondientes á la Carpinteria gradus en seis
 cientos P. V. 600

5º Por 250 codos lineales de soliverin de Opulga
 en cuadro, que serán necesarios p. en ellos cubren
 y en cualquier especie de albañileria, y cubierto de su
 techo cuyo importe manufactura, colocacion,
2220.

Suma de la cuenta - - - - - 20

Con su correspondiente clausura, gauden en
setecientos, y cincuenta P. de V. - - - - - 750

6.º Por 50 estudios de enfornado de tablas de la techura
hecho en tablas de pino de 2 1/2 cuartos pulgadas
de grueso con un espesor de un buen dedo de pino
por el otro, gauden en mil y ochocientos - - - - - 1800

#1770#

Impuesta las precedentes por la Ciudad de gran
no mil setecientos, y setenta P. de V. Madrid 23 de Junio
de 1824.

Notia

Jose Bernardo Pizola

Por lo que en los anteriores se ha
gustado la fabrica de bovedillas en la
cubierta ^{antigua} sobre P. de V. mas de la
del enfornado de tablas segun se expresa.